

MINISTERIO DE HACIENDA

7139 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2000 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir veinte plazas en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.— Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria (calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede

central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.— Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.— Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.— Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
34.942.329	Acevedo Vázquez, María del Pilar	No acreditar pago derechos examen o exención.
1.343.008	Aldecoa Álvarez, María del Carmen	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
7.842.408	Álvarez Vaquero, Fernando	No cumplir el requisito base 2.2.
50.826.682	Bellido Cortés, Mercedes	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
37.313.475	Bello Cuadros, Rosario	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
27.484.975	Benavente Pujante, Silvia	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
28.478.007	Brun López, Juan Carlos	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
19.880.593	Calatayud Puchades, Dolores	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
14.574.053	Cardo García, Francisco	No acompañar la fotocopia del DNI.
4.204.387	Castro Torres, Julia Blanca	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
74.617.637	Cerrillo Moreno, M. Fermina	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
1.345.170	Colomera Robles, Dolores	No cumplir requisito base 2.1.2 (titulación).
		No aportar certificado anexo V o defectuoso.
22.938.559	Conesa Martínez, Antonia	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
22.944.956	Conesa Puerta, Magdalena	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
37.263.559	Corominas Viñas, Ramón	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
51.339.426	Cruz Vidal, Juan A. de la	No acompañar la fotocopia del DNI.
		No aportar certificado anexo V o defectuoso.
5.223.025	Díaz Ortiz, Joaquín A.	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
18.207.891	Domínguez Asiain, María del Pilar	No cumplir el requisito base 2.2.
21.386.130	Dosal Romero, Rosana Yolanda	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
40.951.747	Durán García, Francisco	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
22.941.572	Egea López, Concepción	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
36.968.717	Fernández Jiménez, José Antonio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
5.379.158	Fernández Palomo, José Antonio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
37.657.234	Ferrer Pujol, José María	No acreditar pago derechos examen o exención.
		No aportar certificado anexo V o defectuoso.
44.446.866	Forneiro Pena, Dalmiro Carlos	No acompañar la fotocopia del DNI.
5.622.776	García Maldonado, Guillermo	No cumplir el requisito base 2.2.
29.765.426	García Moya, Pablo Andrés	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
27.289.373	García Núñez, José Ignacio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
51.859.113	García Palma, María de la Soledad	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
46.527.624	García Sánchez, Pedro Manuel	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
16.534.891	Gaviria Soto, Isabel	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
2.502.421	Gea Sánchez, Antonio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
51.336.216	Gigante García, Rosa María	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
7.000.806	González-Quijano Díaz, Montserrat	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
73.149.131	Guiu Guiu, Margarita	No aportar certificado anexo V o defectuoso.

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
72.022.034	Gutiérrez Gómez, Ramón Ignacio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
1.820.640	Gutiérrez Hernández, Gregoria	No cumplir el requisito base 2.2.
32.859.016	Hormigo Sánchez, Pedro Luis	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
12.699.263	Hoyos Hoyos, Valentín	No cumplir el requisito base 2.2.
24.160.366	Hurtado Gutiérrez, María del Pilar	No acreditar pago derechos examen o exención.
386.045	Ignoto Azaustre, María del Pilar	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
29.141.597	Jiménez Gómez, María de las Angustias	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
42.047.904	Lombardía Díaz, Jesús	No cumplir el requisito base 2.2.
40.968.935	López Fernández, Concepción	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
50.426.151	López Langa, Rosalía	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
1.816.179	Lozano Toledo, María de las Mercedes	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
21.409.008	Maestre Torres, Alicia	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
25.959.526	Magaña Sese, María Teresa	No acompañar la fotocopia del DNI.
11.787.962	Marines Granjo, Antonia	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
42.065.171	Marrero García, Teresa J	No acompañar la fotocopia del DNI.
24.174.409	Martín Hita, María de la Soledad	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
33.309.723	Méndez Bergantiños, José Manuel	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
5.366.525	Moreno Nava, Antonio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
12.354.150	Moreno Sánchez, Luis Alfonso	No cumplir requisito base 2.1.2 (titulación).
50.024.729	Muñoz Luengo, Magdalena	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
38.436.197	Muñoz Mora, Iluminada	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
29.151.925	Ortiz Estaun, Elena	No cumplir el requisito base 2.2.
51.928.050	Oviedo Valencia, Luis Felipe	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
24.177.531	Padial González, Amelia María	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
76.238.334	Paniagua Paredes, José Antonio	No cumplir requisito base 2.1.2 (titulación).
24.178.071	Parejo Vilchez, José Antonio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
2.517.938	Pavón Castro, Rafaela	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
50.035.666	Pedrero Alcaraz, Fabiola	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
15.782.667	Pelegrín Martínez, Enrique	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
2.527.698	Peñuelas González, Javier Vicente	No cumplir requisito base 2.1.2 (titulación).
6.934.038	Pérez Alba, Antonio	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
3.428.563	Pérez Valverde, Blanca Cecilia	No aportar justificante minusvalía.
40.294.704	Perich Serras, Anna	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
24.168.218	Quesada Enciso, María del Mar	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
33.237.553	Rivas García, María del Carmen	No acompañar la fotocopia del DNI.
50.672.541	Rivera Coria, Pilar	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
30.200.539	Rodríguez Fernández, Antonio	No cumplir el requisito base 2.2.
24.171.845	Rodríguez Fernández, Roberto	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
51.337.114	Rodríguez Hernando, Juan Miguel	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
9.718.247	Rodríguez Merino, José	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
43.241.434	Rosa Martín, Encarnación	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
6.209.193	Rosado López, Sagrario	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
35.312.324	Rosal Domínguez, María Begoña	No cumplir el requisito base 2.2.
5.640.589	Sánchez Martínez, José Luis	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
40.884.060	Verge Suñé, María Rosa	No aportar certificado anexo V o defectuoso.
3.450.462	Villar Diéguez, Esperanza	No aportar certificado anexo V o defectuoso.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 23 de junio de 2001.
Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales (avenida Cardenal Herrera Oria, 378).
Hora: Diez.

7140 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 7.2 de la convocatoria, las relaciones definitivas de los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número de documento nacional de identidad, que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en las bases 8.1 y 8.2 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), la documentación y la opción previstas en dichas bases.